

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO  
PUBLICACIÓN OFICIAL

<b>Título:</b>	<b>EXTRACTOS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 27 DE AGOSTO 2018</b>
<b>Origen:</b>	Administración Local
<b>Categoría:</b>	Otros/Varios
<b>Descripción:</b>	EXTRACTOS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 27 DE AGOSTO 2018

**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DIA 27 DE AGOSTO DE 2018.**

- Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 20 de agosto de 2018.
- Los señores asistentes quedan enterados de la Resolución de la Consejería sobre concesión de subvención para la contratación de personas desempleadas , y sobre la concesión de ayuda en especie para mejora y acondicionamiento de caminos rurales.
- Aprobar el pago de las gratificaciones por trabajos realizados por el personal funcionario y laboral por importe total de 8.740,88 euros correspondientes al mes de abril, 7.562,62 euros correspondientes al mes de mayo, 10.955,39 euros correspondiente al mes de junio y 14.554,33 euros correspondientes al mes de julio.
- Incoar dos expedientes sancionadores por infracción de la Ley Orgánica 4/2015 de 30 de marzo de protección de la seguridad ciudadana.
- Adjudicar la impartición de los siguientes cursos, dentro del Plan de Formación para los empleados públicos de las entidades locales de Castilla-la Mancha 2018: Gestión, resolución y prevención de conflictos laborales; Protección de datos en la Administración Pública; Administración electrónica, normativa y aplicación práctica; Portal de transparencia en la administración local; Técnico especialista en sonido; Soporte vital básico y desfibrilación externa; Aplicador de productos fitosanitarios – nivel básico; Redes sociales en las administraciones públicas e Informática avanzada.
- Aprobar el convenio de colaboración con el C. D. El Carmen para la temporada 2018/2019, y conceder una subvención de 41.310,16 euros como máximo.
- Resolver recursos de reposición presentados contra liquidaciones del Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.
- Desestimar solicitud de aplazamiento de la presentación de la declaración del Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.
- Desestimar solicitud de devolución de ingresos indebidos.
- Anular liquidación de ICIO.
- Adjudicar el contrato del suministro de combustible para la flota de vehículos del Ayuntamiento a la empresa SOLRED SL, en la oferta presentada de un descuento del 8,07 % de descuento sobre el precio de referencia del litro de todo tipo de combustibles.
- Aprobar la tercera propuesta de adjudicación de parcelas y actividades de la feria y fiestas 2018.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO  
PUBLICACIÓN OFICIAL

- Suscribir contrato menor para el alquiler de sonido para la feria y fiestas, por importe de 3.297,25 euros, con la empresa ESPECTÁCULOS CLODOALDO.
- Suscribir contrato menor para orquestas de la feria con la empresa PRODUCCIONES ARTÍSTICAS LOZANO SL, por importe de 2.420 euros.
- Suscribir contrato menor para orquestas y tríos musicales en la feria, con la empresa EVENTOS RITMO Y COMPAS SL, por importe de 3.327,50 euros.
- Suscribir contrato menor para montaje y desmontaje del escenario de los conciertos de la feria con la empresa MUCHO HIERRO SL, por importe de 12.100,00 euros.
- Suscribir contrato menor para alquiler de escenario para los espectáculos de la feria con la empresa GRUPO CERO SL, por importe de 12.100,00 euros.
- Autorizar la cesión de la Plaza de Toros y prestar colaboración municipal para el espectáculo denominado Gran Prix, organizado por la empresa PRIXPLAZA SL.
- Devolver fianza depositada por licencia municipal de obras.
- Aprobación de factura de SOLRED SA, por importe de 3.425,93 euros.
- Autorizar la instalación de carteleras anunciando la corrida de toros por parte de la empresa TAUROEMOCION SL.
- Asignar a trabajadora municipal un complemento de productividad mensual.

**Todos los acuerdos son aprobados por unanimidad.**

**EL ALCALDE**